



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

DEMANDANTES: PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA

DEMANDADA: JOSE REYES REYES

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2017-00022-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, con solicitud de aplazamiento de audiencia. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DEMANDANTE: PERSONERIA MUNICIPAL DE SANTA MARIA
INTERDICTO: JOSE REYES REYES
RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2017-00022-00



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Fíjese como fecha para la realización de la audiencia de que trata el artículo 103 de la Ley 1306 de 2009, el día diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las dos de la tarde (2:00 p.m.), la cual se realizará por la plataforma lifesize.

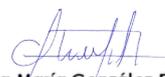
Por secretaría, envíese el link correspondiente a quien ejerce la guarda y a quien demuestre interés en asistir a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se
notifica por Estado N° 63 del seis (06) de
agosto de 2021.


Angélica María González Figueredo
Secretaria